

LA CATEGORÍA CULTURAL DE FILIACIÓN COMO PRAXIS DE LIBERACIÓN EN LA SEGUNDA MODERNIDAD

En memoria de Pablo Losada González
(2001-† 2004)¹

FERNANDO VIDAL FERNÁNDEZ²

RESUMEN: La filiación, la relación filial, es el acontecimiento crucial de la familia y es una categoría cultural radical. En la segunda modernidad adquiere una importancia vital como matriz generadora de categorías sociopolíticas de solidaridad. Si la fraternidad fue una idea revolucionaria que inspiró y formó una divisoria de época, la filiación, que incluye y profundiza el acontecimiento fraterno, tiene una potencialidad que puede multiplicar el liderazgo que la fraternidad manifestó en la Ilustración, un motor cultural de emancipación que urgentemente necesita el mundo en las condiciones actuales de segunda modernidad.

PALABRAS CLAVE: Filiación, liberación sociopolítica, familia, solidaridad, segunda modernidad.

¹ Pablo Losada González encontró el final de vida el otoño de 2004 por enfermedad, lo cual supuso para toda su familia una trágica divisoria vital. Su tía es mi cuñada y el impacto nos llegó muy al fondo de todos, ahondado por el hecho de que en la familia todos tenemos niños de la misma edad aproximada que él. En medio de la mudez que te apodera en esas situaciones, hubo momentos de desolación y otros de consolación que nos conmovieron las entrañas. Entre ellos, mi cuñada Chus me contaba que en los tres días de duelo para cuidar su cuerpo, buscar la trascendencia de su memoria y las promesas que implicó su corta vida, había experimentado que Pablo había vivido, pese a su corto tiempo, *toda una vida* y que ellos mismos *en esos días habían vivido toda una vida*. Sabemos por pensadores que van desde Homero (el mal de Príamo) a Unamuno que ésta es la mayor desolación contra el sentido de la vida, pero a la vez, por ser la contradicción más oscura que podemos encontrarnos, es el pozo más hondo en el que poder encontrar dicho sentido. ¿Acaso tiene más sentido una vida más larga? ¿Dónde radica el sentido? Son preguntas con demasiado fondo para nuestra experiencia vivida, pero, sin embargo, el modo de vivir el drama por parte de los padres, abuelos y tíos de Pablo, junto con las fotos de Pablo y su memoria, me sacudió provocándome esta reflexión académica que presento en este artículo sobre la revolución que supondría para los fundamentos de nuestra cultura sociopolítica ser capaces de asumir radicalmente el hecho de la filiación, tal como lo hizo la familia de Pablo. Sin duda, si hay profecías en nuestro tiempo secular, la vida y voz de esta familia nos señala a lo más significativo que puede haber en la existencia. La corta vida intensifica el valor de la misma y, tras el duelo, su significado.

² Fernando Vidal Fernández (Vigo, 1967) es doctor en sociología y profesor del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. fvidal@chs.upco.es

ABSTRACT: The filiation, the filial relationship, is the crucial fact of family and it's a radical cultural category. In the second modernity it's getting a vital importance like matrix generator of socio-political categories of solidarity. If the fraternity was a revolutionary idea which inspired and formed an epochal divide, the filial relationship, which include and profundice the fraternal fact, has a potenciality which is able to multiplique the leadership of the fraternity showed in the Illustration, a cultural motor of emancipation which the world is needing urgently in the present conditions of the second modernity.

KEY WORDS: Filial relationship, sociopolitical liberation, family, solidarity, second modernity.

1. LA FILIACIÓN COMO CATEGORÍA RADICAL DE LA CULTURA

La cultura es la narración del imaginario institucionalizado que relata creencias, valores, sentimientos y prácticas en un sentido que los articula y ubica en el mundo y la Historia. Las categorías de creencias, valores, sentimientos y prácticas son radicales culturales (un radical es el activo fundamental de una categoría, un fundamento verbal) que se corresponden con los conocidos trascendentales: verdad, bien, belleza y, sumariámos, acontecimiento. Cuando decimos que la praxis es un radical cultural queremos indicar que hay hechos que no pueden ser reducidos a ninguna otra categoría y que tienen esa naturaleza radical de activación de hechos o frutos culturales. Cuando lo aplicamos a otro radical es claro: el radical del valor, que activa el trascendental del bien, fructifica en morales. Es decir, que una noción del bien, un valor, es capaz de ser activada a través de un troncal (un troncal es una lógica sintáctica que pone en proceso el radical hacia una fructificación) y generar tejido cultural, representaciones fundamentales. Es común considerar lo mismo de las creencias, que forman cosmovisiones y de los sentimientos que generan estéticas. Menos común parece ahora la inclusión del obrar como categoría cultural radical. A nuestro entender, los acontecimientos son un trascendental verbalizado en un radical que es la praxis y dicha praxis, a través de la actualización, fructifica en la historia. Durkheim lo incluía en sus categorías culturales básicas (pensar, sentir, obrar) y en el pensamiento de Mounier la potencia del acontecimiento tiene capacidad generadora. En Durkheim era una relación muy causalmente mecánica: los acontecimientos generaban modos de representación que se proyectaban en otras formas sociales: por ejemplo, la explicación de la estructura del imaginario y de la sociabilidad de los inuit se explicaba por la forma de sus campamentos en invierno y verano, que intercalaban tiempos de comercio y comunidad, con temporadas de caza e itinerancia. A nuestro entender existen acontecimientos que tienen el carácter de activos matrices como es el caso del cuerpo. La

propia corporalidad del hombre es un acontecimiento narrado en forma de relatos de dentro/fuera o cerca/lejos. Incluso el cuerpo es representado en su interioridad como un odre de cuero oscuro en el que el sujeto se repliega cuando cierra su sentido de la vista. ¿Qué acontecimientos tienen ese carácter de activo cultural? Y más selectivamente, ¿qué acontecimientos son categoriales? En nuestro proceso de investigación estamos estudiando la matricialidad de tres acontecimientos relativos a la familia: el hecho conyugal, el hecho filial y el hecho fraternal.

En este artículo ofrecemos una reflexión sobre la situación actual del hecho filial en la sociología de la familia y pensamos qué fructificación genera la categoría de la filiación como radical cultural.

Consideramos que la filiación es el acontecimiento central de la familia en cualquiera de sus tres acepciones: como familia nuclear (progenitor/es ligados a hijo/s), como comunidad familiar (parientes que forman una unidad de intensa sociabilidad primaria multisolidaria) y red parental (parientes significativos para la identidad del linaje de alguien). La filiación es el acontecimiento clave porque igual que las relaciones padres-hijos (que podríamos llamar paterno-maternidad o filiación; vamos a usarlos como sinónimos. El hecho de la filiación aludiría al hecho de ser padre/madre o ser hijo) son filiación en primer grado, las relaciones abuelo-nieto son una relación filial en segundo grado. La relación de un nieto con su abuelo (sea carnal o político) es una relación vertical mediada por un padre. La relación con un tío (sea carnal, es decir, hermano de un padre, o político en primer grado, o sea, cuñado de un padre, o tío político en segundo grado: cuñado de un padre adoptivo) es una relación filial en segundo grado también pero la relación con él no es vertical, sino lateral. Lateralidad, verticalidad y consanguineidad son los tres grafos que van desarrollando un mapa parental. Así, su tío-abuelo guarda con el sujeto una relación filial de segundo grado vertical y segundo grado lateral.

La fraternidad en realidad es una co-filiación (consanguineidad: sea uterina o política, es decir, fruto de recomposiciones conyugales y domésticas). La relación con los primos es una co-filiación lateral en segundo grado y los «primos segundos» son hermanos, co-filiaciones, en tercer grado.

La conyugalidad es una suerte de fraternidad política con legitimidad para la generación. La conyugalidad es una co-filiación en régimen de co-generación (potencial o realizada) porque el esposo se hace hijo de sus suegros y viceversa (o no, sólo se a-filia patrilineal o matrilinealmente en exclusiva), incorporándose políticamente en todo el entramado de filiaciones y co-filiaciones en segundo y ene grados verticales y laterales, consanguíneos o políticos (una nueva incorporación política, el *in-law* anglosajón, mantiene con otro sujeto de la red parental que esté vinculado políticamente, una relación política de segundo grado: por ejemplo la esposa del hermano de mi mujer es mi hermana en segundo grado político).

Se ha reflexionado bastante sobre la significación de la fraternidad en relación sobre todo con la solidaridad en el pensamiento social moderno de manera que formó parte del triduo revolucionario ilustrado: *libertad, igualdad y fraternidad*. Aunque la filiación ha recibido una atención muy profunda en la narración bíblica y las teologías posteriores, es cierto que ha sido menos objeto de reflexión como matriz moderna de solidaridad. Es aquí donde creemos que es necesario pensar el significado sociopolítico de la filiación, que no es analógico con el suceso biopersonal, sino que tiene una incardinación remitente: no es que se «parezca a» o «se proyecte en», sino que hay acontecimientos cuya matriz cultural es la filiación aunque no sea un hecho de ahijamiento y crianza. Especial importancia guarda en el curso de la actual emergencia de la segunda modernidad porque estimamos que tiene una potencialidad que puede impactar sobre los desafíos que ésta presenta al mundo.

2. LA FILIACIÓN EN LA SEGUNDA MODERNIDAD

Tras el barrido postmoderno de deconstrucción por el cual las principales instituciones, creencias e identidades parecen haber ganado conciencia de su relatividad, constructividad y precariedad ontológica, la llamada segunda modernidad o *remodernidad*, se ha abierto al final del siglo xx como un tiempo en el que superar el cuestionamiento espiral y aceptar, con dicha precariedad presente como cimiento, la vigencia fáctica de ciertas instituciones. Dicho giro pragmatista deja en suspenso la suspicacia paralizante para a continuación aceptar lo que es simplemente útil para vivir (para ciertos intereses materiales específicos): en esa línea, en la segunda modernidad el sentido común relevaría a la deconstrucción en el timón del buque que es la cultura occidental. Las agencias tradicionales de sentido se desploman en su plausibilidad existencial y los procesos de sentido se pluralizan en rutas microsociales dispersas o se invisibilizan en las nuevas agencias comunicacionales mediáticas, inscritos en los códigos metanarrativos del sistema de mercado, la publicidad de consumo o las estructuras globales de poder que operan a través de los papeles sociales sobre aquellas rutas microsociales multiplicándolas hasta la irrelevancia del sentido unitario o circunscribiéndolas hasta su reificación en meros estilos de vida.

Este pragmatismo afecta a todo: mercado, nación, etnia, Estado, ejército, iglesias, partidos, ideología, ciencia, etc. También, por supuesto, a la familia como institución y especialmente al hecho paterno-filial³. Sin embargo,

³ Cuando nos refiramos a las relaciones entre padres o madres con los hijos, las denominaremos, siguiendo la gramática, con el genérico paterno-filiales. Para enfa-

la deconstrucción de la función paterna y materna, la obsolescencia programada de las diferencias entre lo masculino y lo femenino, junto con las modificaciones de la estructura familiar, así como la crítica acerada a los modos de paternidad masculina tradicionales, han sumido a la función paterno-materna en una profunda crisis ideológica y, en menor grado, de representación cultural. Cada vez es más incierto y confuso públicamente determinar cuál es la especificidad del papel distintivo de padre y madre más allá del efecto que produce ser educado por una pareja en vez de monoparentalmente. La experiencia biparental añade un contraste entre dos modelos de parentalidad e introduce, siguiendo la intuición de Simmel, una dinámica relacional más compleja y posibilitadora de distintas combinaciones⁴. Cada vez es más incierto y confuso cuál es la especificidad del papel de padre, especialmente el masculino, y, sin embargo, de modo creciente constituye una experiencia que genera mayor satisfacción y hallazgo de sentido en la gente. El papel paterno es cada vez más incierto como institución y a la vez es más aglutinador y significador como experiencia.

Mientras hilvanaba en soledad de la habitación de un hotel estas ideas girando la manivela a qué significa hoy ser padre y ser hijo y qué relaciones paterno-filiales necesitamos, me llamó mi hijo Javier, de cinco años desde casa. Interrumpí mi búsqueda del patrón oro de la paternidad y cogí el teléfono. Estaba triste porque yo no estaba en casa y me había olvidado de decirle adiós cuando le dejé esa misma mañana en el colegio. Hablé con él un rato y volví a la mesa a seguir pensando. Quizás es difícil que los adultos nos pongamos de acuerdo en qué es ser padre; puede que yo no sepa definir inteligentemente la paternidad, pero mis hijos, Javier y Clara, de cinco y cuatro años, saben perfectamente lo que soy yo como padre para ellos. Nuestro déficit de racionalidad institucional como padres es rebasado por el superhábit de inteligencia experiencial como hijos.

Los niños nos deben guiar en esta búsqueda. Quizás debemos bajar el volumen de las ideologías y elevar el tono de las experiencias; debemos adoptar otra metodología capaz de reconocer las experiencias existenciales por encima de los fundamentos doctrinales.

Lo que nos jugamos es el fundamento de casi toda lo social que hasta ahora ha sostenido lo humano. La familia es una cuestión central para configurar la antropología que gobierna nuestro imaginario cultural, para la

tizar esa neutralidad a veces expresaremos las relaciones paterno-materno-filiales. Cuando queramos referirnos específicamente a la relación entre el varón padre y sus hijos, señalaremos que nos estamos refiriendo al varón.

⁴ Como ironía, desde un criterio de mera numeralidad en la configuración parental cabría esperar la exploración de nuevas formas parentales como la triparentalidad o la multiparentalidad como fue el caso histórico de algunas experiencias comunales.

generación, formación y socialización de sujetos, para el fundamento y arquitectura de la sociedad civil, para el hallazgo de sentido e identidad y para el mismo funcionamiento e incluso concepción de la comunidad política.

La familia no debería ser sólo objeto de atención, sino matriz de creación e innovación social y política. Y dicha creatividad, si queremos ser fieles a la integralidad del fenómeno familiar, no debería restringirse al hecho de que la familia genera nuevas personas, sino principalmente porque las formas familiares son modelo y referencia de los modos de sociabilidad, de las maneras de vinculación en nuestra sociedad, modos que son sobre lo que se sostiene lo comunitario y actúa (se narran) los imaginarios. Su emergencia no como esfera privatista, sino como clave de sociedad civil, nos redescubre la comunidad política como una alianza que supera y profundiza la mera visión de la sociedad y sus relaciones como contrato social.

Así pues, la familia no sólo nos interesa como una institución funcional para el amparo de sus miembros, sino que la configuración del fenómeno familiar influye en la forma de nuestra sociedad y cultura. Nos topamos, en cambio, concepciones funcionales de la familia como protectora de la infancia, suministradora de servicios para mayores y enfermos, complemento del Estado de Bienestar o bomba natal que ceba el Producto Interior Bruto. Lo cual favorece a su vez el diseño de políticas funcionalistas de familia en la que se prima lo monetario (los avances españoles en materia de familia en la última década han estado dominados por una política familiar fiscalista) o la visión como recurso o servicio: políticas familiares recursistas validadas desde la utilidad exterior a la propia realidad familiar. La cuestión central supera en alcance a esos enfoques funcionales de la familia porque la familia tiene sobre todo un impacto cultural y comunitario que debería hacernos enriquecer las políticas de familia hacia ámbitos más ligados a lo cultural y la sociedad civil en términos de promoción, partición e innovación.

Esta visión ha sido sostenida por los principales estudiosos del hecho familiar. Ya los fundadores franceses de la sociología establecían una relación directa entre los modos de autoridad que se vivía en la familia y los modos de autoridad que regían el Estado. Éstos dependían de la autoridad vivida en el hogar. Así lo investigó también décadas más tarde la Escuela de Frankfurt, la cual defendió que la desnazificación de Alemania requería la reforma de las relaciones paterno-filiales autoritarias. Efectivamente, entre las estructuras familiares⁵, la relación filial o maternopaterna se ha considerado la pie-

⁵ Las categorías relacionales de la familia son la conyugalidad, la filiación (paterno-maternidad) y la fraternidad. El resto de relaciones son derivaciones de estas categorías en grado, lateralidad o alianza. Un abuelo es un padre en segundo grado; un tío es un padre lateral; un cuñado es un hermano de alianza.

dra angular de la familia como creadora de la comunidad política e incluso el hecho principal que constituye una unidad familiar.

Llegados a este punto, el enfoque analítico sobre las relaciones paterno-filiales puede formularse desde dos preguntas:

- a) Convencidos de la transformación radical de la relación de los sujetos con las institucionales, ¿qué relación paterno-filial es posible?
- b) Conocidos los riesgos actuales de la sociedad y conscientes de que el eje histórico de nuestro tiempo es el empoderamiento solidario de los sujetos, ¿qué modelo de relaciones paterno-filiales es necesario?

3. FILIACIÓN POSIBLE

Somos conscientes de que nos hemos instalado en una desconfianza existencial respecto a las instituciones y que la confianza que les otorgamos es pragmática, tanto cuando nos son útiles. Hemos firmado un pacto de no agresión con ellas, condicionado a exigencias cada vez más puntillosas. Pero lo que parece que hemos dejado atrás es la confianza expresa en las instituciones sociales como agencias de sentido. La legitimación de las instituciones convive con una desafección existencial respecto a ellas.

Sin embargo, en medio de la desactivación de las instituciones del sistema como fuentes de sentido, ha sorprendido la resistencia e incluso emergencia de la confianza, casi fe, en la familia, incluso en contradicción con las dinámicas socioeconómicas tendentes más bien a la desfamiliarización como parte general de la descomunitarización. Y dentro de la aspiración y confianza existencial en lo familiar, la filiación aparece como una experiencia radical de solidaridad y sentido. Es cierto que, respecto a otros tiempos, la carga expresiva que los padres ponen en la filiación es creciente, lo cual no sólo es signo de solidarización, sino que introduce problemas añadidos como la sobreprotección como nueva forma de autoritarismo y en general sobrecarga la demanda y expectativas de los padres sobre las relaciones de filiación, una sobredemanda a la que quizás los modos tradicionales de filiación no puedan dar respuesta.

Ese redescubrimiento de la familia no obedece a un movimiento ideológico, sino a la vívida experiencia de lo familiar o, más específicamente, a la vivencia de las relaciones familiares, especialmente la paternidad, como aspiración y como un bien que se acerca a lo absoluto: la relación filial se aparece a los implicados como fuente de satisfacción y da un sentido a su vida. En medio del desplome de la confianza existencial en las instituciones, la filiación aparece como una fuente casi única. Lo cual, supone un redescubrimiento de lo filial pero también carga con nuevos problemas como la absolutización de lo familiar, etc.

El fenómeno no deja de estar provisto de contradicciones. Mientras que por una parte aumenta la representación pública de la imagen de padres que se orientan prioritariamente por la comunicación, la emancipación y la comunalidad en las relaciones con sus hijos, por otro lado asistimos atónitos al incremento de la dejación paterna, educativa, la permisividad y el desamparo infantil. Actualmente el modelo permisivo, por el cual se delegan las responsabilidades educativas y formativas en los colegios, afectan a una de cada cinco familias en España. La preocupación está justificada porque la anomía, la desestructuración, es distinta a la rebeldía, a la dinámica edípica intergeneracional, que suele ser fuente de un conflicto innovador, sino que la anomía que se asoma afecta al mismo hecho de que se dificulte el que el propio sujeto se constituya como tal. La principal amenaza a la república no procede de las oposiciones, sino de las indiferencias; el reto más urgente es ser capaces de seguir formando sujetos que puedan sostener en sí la identificación como ciudadano ilustrado, militante, culto, solidario. Esto, dejado a las instituciones educativas y a la autoreflexividad, puede que sea un objetivo no sólo excesivo, sino imposible e incluso no deseable.

Los avatares que ha sufrido lo familiar tras un recorrido ideológico convulso en el último siglo, nos ha dejado en una posición en la que todavía no hemos otorgado a la familia un lugar propio, sino más bien funcional, pragmático. Además, la familia es una realidad sumamente susceptible de manipulación, es muy dependiente de factores y dominios externos; es muy versátil y maleable, lo cual explica en parte su supervivencia, pero también su fragilidad para ser manipulada en sus formas y su significado público. Actualmente se reciben señales contradictorias: la experiencia de refamiliarización convive con una tendencia de segunda modernidad al individualismo estandarizado y a la secundarización de los vínculos sociables. Esas tendencias desfamiliarizadoras, sumadas a la confusión ideológica respecto a la familia, se ceban sobre la posibilidad de una concepción consensuada sobre lo paterno-filial. Hay incertidumbres que se concentran sobre todo en torno a la gestión de la autoridad. Lo primero que se confirma es la existencia de una semántica desprestigiada alrededor de la autoridad, que todavía genera alergia. Pero a la vez la autoridad ha ido ganando nuevos espacios a través de realidades como la autoridad de las víctimas o la autoridad de las generaciones futuras, etc. Sin embargo, no se acaba de poseer pacíficamente un modelo pedagógico en el seno de la familia, incluso en las relaciones paterno-filiales, que haya formulado con acuerdo general el papel de la autoridad pese a que la autoridad se da necesariamente y por tanto, al no ser deliberada, adopta formas a veces indeseadas. Así, emergen autoritarismo nuevos relacionados más con la carencia de autoridad que con la presencia agobiante de ésta: con frecuencia la desaparición de la autoridad lleva a la impunidad del poder. Esta situación es funcionalmente favorable a los intereses de una

sociedad de consumo que busca que los niños no estén sujetos a la contención paterna, sino que sigan los impulsos mediáticos de la publicidad.

Para vislumbrar qué relación paterno-filial es posible, necesitaremos profundizar, por tanto, no en las funciones sociológicas o politológicas, sino en el propio sentido de la filiación, en la filosofía social y política de la filiación, en su sentido común. Es necesaria una lectura en perspectiva de cultura cotidiana, desde el sentido común que la gente halla en su experiencia social primaria. Así, pues, se trata de emular el propio itinerario cultural popular que ha llevado a la gente a la refamiliarización no como un movimiento restauracionista o de reinstitucionalización, sino como una moción o reconocimiento de un nuevo mapa de confianzas. Esto nos ilumina algunas claves de la reconstrucción de las relaciones paterno-filiales: no se trata de hacer abstracción o retórica lírica, sino preguntarnos por los fundamentos de la experiencia que la gente vive en su acción cotidiana: un salto desde el funcionalismo a la primacía del fenómeno real en toda su integridad, una refundación social fenomenológica de la concepción de lo familiar.

4. SIGNIFICADO SOCIOPOLÍTICO DE LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES

La primera aplicación que resulta de contemplar el hecho paterno-filial afecta a la propia mirada sobre las relaciones sociales. La contemplación de la filiación nos interpela a la resocialización de la comprensión del fenómeno de las relaciones familiares y, por ende, de las relaciones sociales y civiles. ¿En qué sentido? Hacia el reconocimiento de que las cosas no son sólo un mecano resultado de la construcción histórica voluntarista, sino que se nos presentan como un todo completo en el que vivimos. En primera instancia, las cosas no son construidas, sino dadas. La filiación se descubre toda vez que uno ya ha nacido, ha sido criado y han pasado varios años de vida, hasta que en uno se despierta la conciencia biográfica. Incluso en dicho momento, el adolescente tiende a vivir desde una perspectiva de fuga y a analizar sus relaciones paterno-filiales desde la aspiración a la singularización, lo cual impide una visión del otro paterno en su condición existencial de padre. Es con la vida adulta cuando uno toma conciencia filial de lo que significó la paternidad para los que fueron tus padres. Es conocido que, progresivamente, sobre todo cuanto se entra en el otoño de la ancianidad, la infancia va cobrando cada vez más espacio biográfico; es como si el ciclo se cerrara haciendo al mayor más cercano al niño que fue y menos al adulto que le condujo allí. Uno siente más cerca que nunca a la madre y al padre, los valora en una dimensión más amplia. Es decir, que no es hasta que uno

ha desplegado ampliamente el curso de su vida, que se comienza a tomar verdadero conocimiento de lo que aconteció en aquellos años de infancia y es capaz de valorar la relación plenamente. Se manifiesta claramente que como hijos hemos vivido en una situación dada en la que hemos actuado creativamente, en la que hemos modificado y creado nuestras representaciones; pero que supera con mucho lo que alguien puede controlar. La lección que surge de que los hechos nos envuelvan y que nuestra capacidad de movimiento sea limitada es que ello no nos resta libertad pero nos hace más humildes, y esa condición internista (estamos dentro de hechos) no nos determina, sino que nos exige mayor conciencia y participación con los otros en la misma realidad. Te lleva a descubrir que las relaciones no son resultado mecánico de una decisión consciente, sino que hay muchos aspectos que nos vienen dados, de corte emocional, prático o credencial⁶. Las relaciones más que contratos son alianzas, aunque también sean susceptibles de ser orientados por los participantes. Alrededor de una relación laboral entre un empleador y su asalariado existe una relación humana, social, cultural y existencial que envuelve ese contrato: dicha relación no puede ser reducida al contrato sin violentar el resto de aspectos dados a toda interrelación. En la filiación esto se muestra con una claridad meridiana. Tanto el hijo como el padre se ven insertos en una condición de la que poco a poco tomarán conciencia y en la que se moverán con libertad, pero sabiendo que les supera muy mucho lo que ellos pueden explicitar. No es que la relación te lleve, sino que te mueves en ella, te sientes participado por una realidad más amplia y penetrante de lo que uno suele pensar en otros vínculos sociales. Aplicado al matrimonio, contradiría esa visión dominante de que el matrimonio es un contrato: un matrimonio es un alianza en la que se gestionan algunos aspectos contractuales puntuales; un matrimonio es mucho más que un contrato, es una alianza. Cuando decidimos hay un mundo que uno lleva consigo y que hace participar en la decisión sin uno ser consciente de ello; ocurre en relación con nuestra cultura. Portamos una civilización inscrita, sin pretenderlo, en nuestras acciones y palabras y que no podemos dejar de comunicar. Este reconocimiento de las relaciones como alianzas dadas fomenta un movimiento contrario al de la precarización de la sociabilidad que trae nuestro tiempo de segunda modernidad o remodelización.

En segundo lugar, la filiación se funda en una relación tan imbricada en la propia biología y existencialidad de cada persona, que se nos presenta como una fuente de sentido primaria que alimenta e interpela otras relacio-

⁶ Para una interpretación más amplia de la cultura remito al artículo que publiqué en 2003 en el número extraordinario «Ciudadanía y Educación» de Revista de Educación con el título «Las condiciones de la formación cívica en la segunda modernidad: formar sujetos para la participación y la solidaridad».

nes. La relación paterno-filial, si no la confinamos a lo privado y, por el contrario, le reconocemos su estatuto de hecho público primario, resulta una fuente de interpretación y enriquecimiento de la comunidad política y lleva a trascender la comunidad política en el sentido de que se ancla y expande en una experiencia más profunda. Supera, hace superar mejorando, incluso la idea de ciudadanía y de república hacia modelos más solidarios y más sabios. La democracia, en su formulación actual, debe ser defendida pero no consagrada, tiene que permanecer abierta a una mejora constante incluso en sus estructuras: ¿cuál es la fuente para nutrir la dirección de las mejoras? Las relaciones paterno-filiales son fuente de inspiración y de norma para la innovación y poder trascender el modelo vigente de república. Las relaciones familiares comparten ese estatus de fuente de sentido junto con otras realidades como la relación con la naturaleza (tanto desde la dimensión medioambiental, de relación con la naturaleza concebida como paisaje o especies, pero también con las propias potencias y limitaciones de la misma) o la exclusión.

La tercera cuestión consiste en que la comprensión de la filiación refunda la idea de solidaridad por encima de un pacto de bienestar hacia una alianza de sentido compartido, de liberación del sujeto, de despliegue de sus potencialidades. Las relaciones paterno-filiales no son una carta de servicios de bienestar, sino que en ella el bienestar se da dentro de un sentido compartido en el que dicho bienestar ayuda a la emancipación del sujeto. En cambio, nuestras sociedades han sacralizado el concepto de bienestar en la fórmula del Estado de Bienestar hasta el punto de convertirlo en el horizonte de la república, cuando el bienestar no es el eje histórico, sino en todo caso una condición que hace posible el avance de la solidaridad y el sentido. La primera solidaridad que conoce la persona es de incorporación (corporalidad, pertenencia, remisión), que se manifiesta en un segundo momento en el cuidado (bienestar) y en tercer lugar se integra con la primera en una solidaridad de sentido.

En cuarto lugar, el conocimiento de todas las dimensiones de la filiación nos descubre un abanico más amplio de racionalidades, más bien de inteligibilidades y narratividades que actúan en las relaciones sociales, y nos amplía el abanico de categorías culturales que junto a los valores sostienen el hecho humano como son las creencias, los sentimientos y las praxis. Nos revela que la construcción de la llamada Razón Pública es participada necesariamente por categorías culturales y procesos de inteligibilidad que superan el racionalismo y el moralismo.

Quinto. Ya sólo lo expuesto hasta aquí nos tenía que incitar a romper el paradigma vigente de familia que enfatiza lo reproductivo como su principal función, a favor de otro paradigma que pivote sobre las experiencias de participación, de transmisión, de generación, implicación y donación o auto-donación. Un paradigma donacional de la familia pone en primera línea una

serie de cuestiones que penetran hasta el significado más profundo de la paternidad-filiación. Estructuralmente, como humanidad o especie, procrear es una comunicación que tiene como efecto la creación de otro diferente de ti; es una comunicación que entraña una donación de uno mismo. De ese modo, aunque podía ser de otros en el campo de lo puramente biológico, societalmente la paternidad es comprometerse con la generación próxima desde una autodonación implicante. Uno se dona implicándose, no A otro, sino EN otro. No da a otro en términos de una comunicación de la que el padre se separa, sino que la donación es de uno mismo y el padre nunca puede desvincularse de esa donación de sí EN el otro. Es más, el factor donacional es fundamental para la fundación del mismo sentido de humanidad, de condición compartida con otros hombres, que se forma en términos de preceptores de una donación a la que ellos están llamados a su vez. Si abandonamos la visión meramente reproductiva a favor de lo que la gente experimenta realmente, de la sobrecodificación cultural que ha ido reestructurando el sentido de la experiencia en el mismo proceso de la homificación (la humanización está muy ligada a la significación de la comunicación intergeneracional familiar).

Además, la donación propia en otros se produce en un proceso que impulsa al olvido de sí, a la abnegación de los impulsos de autocontrol. En efecto, el otro en el que te donas, se apropia de dicha donación y va siendo él mismo conforme se va singularizando, va apropiándose de sí mismo y de tu donación comunicada. La alianza paterno-filial sólo se cohesionan tanto cuanto el otro se singulariza y libera: los padres sólo se quedan lo que liberan; como canta Jorge Drexler, «sólo conservas lo que no amarras». Esa piedra angular donacional es el acto social primordial sobre el que se levanta la misma posibilidad de especie y es una categoría cultural práxica (y, por tanto, de sentido) de múltiples lecturas y aplicaciones.

La experiencia donacional que nos funda como sujetos es crucial para la propia constitución como sujetos. Aun dentro de conflictos que hayan podido dañar al niño; incluso en cuadros deshumanizadores, hay una condición humana que recupera de debajo de esas ruinas y mezquindades una realidad que supera las intenciones y tragedias de cada persona. Es la gran lección que busca Pat Conroy en su novela *El príncipe de las mareas*, una de las narraciones más profundas que se han escrito sobre la filiación y la fraternidad: «También mis padres tenían su historia, una historia que yo recordaba con ternura y dolor al mismo tiempo, una historia que me hacía perdonar sus pecados contra sus propios hijos. En una familia no puede haber crímenes a los que no alcance perdón» (Editorial Barcanova, Barcelona, 1986, p. 15).

La autonomización del niño se hace, por tanto, en un proceso en el cual el sujeto se apropia de sí y de la historia, carga con la Historia para encargarse de ella, diría Ignacio Ellacuría. El hecho de que los padres sólo puedan for-

mar liberando se relaciona íntimamente con la aparente paradoja de que sólo dependiendo de tus padres puedes independizarte. Señala esta cuestión a la condición más conflictiva de la relación paterno-filial: la dependencia y la limitación. La experiencia de la filiación nos habla de una extrema dependencia que nunca se deshace, sino que se transforma en independencia y otra parte de aquella dependencia se convierte en una remisión constante a una comunalidad originaria e incluso una corporeidad compartida. La unidad paterno-filial nos habla no tanto de dependencia como de libertades comunadas, de co-libertades que no son restrictivas, sino, por el contrario, potenciadoras de la emancipación. El sujeto se emancipa a través de una singular relación de dependencia o co-libertad.

Sexto. El tipo de dependencia o co-libertad que es capaz de generar emancipación se regula por la ley económica. La misma hominización es una constante dinámica económica de la que forma parte la exogamia de los clanes que formaban sociedades mediante alianzas conyugales con otros clanes. El tabú es estructuralmente una crítica contra la endonemia. Las dependencias endonómicas no generan emancipación, mientras que las co-libertades económicas liberan a los sujetos y emancipándolos fortalecen los vínculos de comunión. Una co-libertad económica supone relaciones familiares que no se consumen en sí mismas, sino que se realizan en su apertura al mundo y su compromiso en él.

Este cruce de autodonaciones y co-libertades nos hace pensar de otro modo en la solidaridad con las generaciones futuras tal como ha sido formulado en numerosas ocasiones y todos hemos asumido a fondo. Pero la misma lógica nos señala a la solidaridad también con las generaciones pretéritas. La extensión de la noción de recuperación de la memoria histórica va en ese sentido, en hacer justicia a la memoria de las generaciones pretéritas. Igual que existe una composición de derechos de las generaciones futuras también es necesario componer un plano de derechos de las generaciones pretéritas entre las cuales está el respeto a la memoria, la justicia histórica de las víctimas, etc. Todo esto, solidaridad con las generaciones pasadas y que os seguirán nos exige reconsiderar un fenómeno que ha sufrido un estigma excesivo y yermo y que necesitamos para articular dicha solidaridad intergeneracional: la tradición. La filiación nos remite a la tradición, aunque en las condiciones de segunda modernidad habrá que reformularlo en un modelo que no pueda caer en lo que Unamuno llamó casticismo y nosotros conocemos como tradicionalismo ni tampoco en un progresismo sordo a las sabidurías históricas.

Séptimo. La co-libertad, que se autentifica si ésta es económica (abierta, extrovertida, misional más que identual), necesita padres vulnerables aunque responsables. Capaces de negarse a sí mismos, pero también de decir «no». Capaces de dar al niño dominio de sí, de apropiarle de sí, de ayudarle

a encontrar el sentido de posición histórica, no en clave de limitación, sino de empoderamiento y participación. Los padres ya no pueden aparecer como señores, pero tampoco como siervos; aparecen como seres que yerran, se corresponsabilizan, reconcilian, son capaces de pedir perdón y cambiar por la interpelación filial. Ese modelo de padres vulnerables y niños creativos nos lleva a acentuar la dialogalización del proceso de crianza. Este conocimiento interno de la filiación y especialmente el conocimiento del fenómeno de la co-libertad, nos señala a una superación del individualismo a favor de una prioridad de las libertades personales incorporadas a una solidaridad empoderadora de las singularidades. La superación del individualismo a favor del personalismo, en modo similar al desarrollado por la filosofía social de Emmanuel Mounier, nos hace superar la vieja idea de igualdad estandarizadora por una igualdad singularizadora, capaz de atender a cada uno según sus singularidades, avanzar del viejo colectivismo estatalista a un nuevo pluralismo civilista. La radical fraternidad entre hijos no disminuye, sino al contrario, el reconocimiento singular del padre respecto a los hijos, siendo capaz de tratar con igualdad singularizadora.

Octavo. La intuición freudiana de que las tempranas relaciones filiales son la clave de la socialización del sujeto y de la constitución de la cultura rondan una gran verdad si ampliamos el fenómeno a toda la realidad paterno-filial. Son fundamentales las relaciones del hijo; son cruciales las tempranas pero no se reduce a dichos primeros años porque la condición de hijo que nos acompaña toda nuestra vida será una fuente permanente de sentido y reconstitución conforme vamos ahondando los niveles de experiencia y comprensión. Además, no sólo es constituyente la posición de hijo, sino que también ser padres es crucial para lo sujetos que alcanzan dicha condición y tiene un carácter configurador y reconfigurador de primera magnitud no sólo reordenando prioridades y actitudes, sino refundando el propio sentido existencial y con ello todo el hecho político y cultural. Nos constituimos descubriéndonos como hijos, como don de otro *EN* ti, experiencia que no sólo profundizamos, sino que multiplicamos convirtiéndonos nosotros mismos en don en otro, don que a su vez lleva incorporado a nuestros padres donándose en nosotros y en nuestro hijo a través nuestra y así de generación en generación. Contra la idea freudiana, no tiene prioridad formativa (limitadora) el papel paterno masculino, sino que paternidad masculina y maternidad constituyen realidades con un ascendente similar en profundidad aunque sea distinto en su singularidad masculina y femenina. Finalmente, paternidad y filiación, en sus grados verticales y horizontales diversos, son condiciones compartidas por los distintos miembros de la comunidad familiar. Todo ese complejo forma una realidad que, acogiendo la idea fuerza psicoanalítica, son la matriz de la cultura (cultura política, cultura social, cultura económica, cultura religiosa...).

Aquí, procede hacer un comentario sobre la especificidad diferencial de la paternidad masculina y la maternidad. Es uno de los grandes problemas de la cultura contemporánea. Una primera cuestión es si las singularidades de la paternidad y maternidad pueden ser correspondidas con la especificidad de la masculinidad y la feminidad. Tradicionalmente, la feminidad venía definida por un modelo cultural de praxis que acentuaba determinados valores y asumía mayor peso de las categorías culturales sentimentales. Dicho modelo cultural emergía de una asignación de ciertas praxis a las mujeres: posibilidad de maternidad, gestación y crianza, sostenimiento comunitario de la familia, relación con la vecindad y dedicación a aquellos aspectos más expresivos de la relación conyugal. Dichas experiencias suponen unas praxis que asocian sentimientos, creencias, valores y una narrativa específica. Históricamente se ha identificado con determinados valores, creencias, sentimientos y narraciones, que han fraguado lo que convencionalmente se conocía como cultura femenina o condición maternal. Pero dichas praxis pueden generar otros modelos que no tienen que identificarse necesariamente con la cultura tradicional. La crianza, la proximidad vecinal y las dimensiones expresivas de la familia pueden inspirar modelos culturales diferentes de los tradicionales y pueden hacerlo tanto para varones como para mujeres indistintamente. La pregunta del millón se enfoca sobre si la maternidad (potencial o realizada) desarrolla alguna especificidad; es decir, si sigue siendo considerada como una categoría cultural praxica diferente de la paternidad masculina o ambas forman una única categoría indistinta. ¿La feminidad genera disposiciones o experiencias singulares distintas de la masculinidad? ¿La maternidad genera disposiciones o experiencias singulares diferentes de la paternidad del varón? Habría que olvidar la estrecha asociación de la respuesta a estas preguntas con los mapas culturales tradicionales y atender a la universal experiencia de maternidad y paternidad. La consecuencia de responder positivamente a que existe una singularidad tanto en la feminidad y masculinidad como en la maternidad y paternidad (identificándolas por pares o diferenciándolas: es decir, hay una especificidad en el hecho masculino y otra especificidad en el hecho paterno y lo mismo respecto a lo femenino y materno) es que el hijo percibirá dos modelos no necesariamente totalmente distintos pero sí al menos con ciertas singularidades, lo cual determina en parte diferencias en el papel materno y el paterno. Esto está en crisis hoy en día. Como decíamos al inicio, la incertidumbre sobre la presunta singularidad femenina se multiplica sobre la singularidad de ser madre y por supuesto sobre el papel materno; lo mismo en referencia a lo masculino y lo paterno. La tesis que parece ganar más presencia pública es que es lo mismo ser padre que madre, que la especificidad es genérica para el hecho de la paternidad-maternidad y que no hay diferencias sustantivas de carácter social o cultural. Sin embargo, nosotros nos inclinamos porque sí existen diferencias,

aunque sólo sea por el hecho de que lo biológico no es separable del resto del fenómeno humano, sino que forman un único hecho y, por tanto, el sistema cultural se ve modificado según sean distintos los hechos biológicos. Requeriría esta tesis una investigación distinta a la línea expositiva que estamos desarrollando en este artículo, pero pienso que una labor importante en estos momentos es pensar en qué aspectos culturales (relativos al sujeto y a los patrones culturales prácticos) singularizan los binomios sexual y paterno-materno. Quizá haya oportunidades futuras de pensar sobre ello porque tiene importantes consecuencias sobre la concepción de la conyugalidad y de la relación paterno-conyugal en el seno del fenómeno filial.

Noveno. Ya que establecemos un nexo de la categoría de filiación con la de conyugalidad, también queremos destacar otro nexo que nos da paso al séptimo punto. La fraternidad se relaciona con la filiación haciendo aparecer una característica muy interesante que es la co-filiación. Los hermanos están co-filiados en el sentido de que comparen todas las cosas anteriores: ambos reciben la donación en ellos no sólo como individuos, sino que juntos reciben inseparablemente parte de dicha donación, lo cual implica una co-libertad paterno-filial compartida horizontalmente. La fraternidad horizontaliza muchas de las condiciones que estamos desarrollando, una vivencia de consecuencias muy hondas, pero cada vez menos presente en la vida de la sociedad española, ya que al ser cada vez más normal la monogenitura, los monogénitos (hijos únicos) comienzan a tener monogénitos que a su vez carecen de tíos y, por tanto, de primos, lo cual lleva a un acusado aislamiento *intrageneracional* en las familias: en cada generación (a veces durante décadas) hay un solo niño que se cría sin iguales dentro de la familia, lo cual no desmerece la experiencia de familiaridad intergeneracional. Esa monogenitura y aislamiento intrageneracional implica una ausencia de experiencias que radiquen al sujeto en la categoría cultural práctica de la fraternidad, lo cual significa que bien la alcanza a través de su sublimación en las relaciones amicales o bien en otro tipo de relaciones más abstractas que hayan sido inspiradas históricamente por la fraternidad. En conclusión, fraternidad y filiación no aparecen como dos lógicas distintas ni siquiera complementarias; no son una, una lógica vertical y otra horizontal, sino que la fraternidad es una relación horizontal verticalizada, lo que significa que la dependencia, la co-libertad, la asimetría, penetra también las relaciones fraternales: los hermanos comparten su co-libertad intergeneracional, estableciendo relaciones de dependencia y emancipación mutuas.

Décimo. El reconocimiento de la gravedad cultural de las relaciones filiales (lo fraternal es una derivación de la fraternidad, es una filiación compartida; así como la conyugalidad se plenifica en la co-donación EN los hijos) nos establece otro orden de prioridades en la comunidad. Ver el fenómeno internamente nos redescubre lo relacional, lo sociable, como una actividad

matricial de la cultura, la política o lo económico. Es una llamada a la mayor concentración de los que son padres a una dedicación más sustantiva a la crianza, a la co-creación. Marcaría una liberación de la familia, una independización de la familia respecto a los dominios que la funcionalizan o que la modelan e incluso, inversamente, a una familiarización de la vida social. Supondría un reconocimiento político de la paterno-maternidad como una actividad fundamental, de decisión personal pero proyección pública, que es necesario que sea objeto prioritario de protección y promoción.

Undécimo. Esto significa que el hecho paterno-materno es central y que tiene prioridad en la arquitectura de la sociedad civil y política como parte del proceso de empoderamiento y emancipación infantil. Señala en general, a la prioridad de la persona y de la sociedad civil en la comunidad política. La crianza familiar es prioritaria y la acción comunitaria (educativa, sanitaria, servicios sociales, etc.) es complementaria y en todo caso vela porque la actividad principal se realice en las mejores condiciones posibles. El corolario de esto es que viviremos un proceso de desespecialización anti-parsoniana de la familia devolviéndole responsabilidades en todas las áreas de la vida social: consumo, territorio, educación, economía, política, cultura, etc.

5. NOTAS PARA UNA APLICACIÓN SOCIOPOLÍTICA

El desarrollo de este apartado ha sido prolijo, así que vamos a intentar resumir las once propuestas sobre la asunción sociopolítica de la praxis paterno-filial:

1. Las relaciones padres-hijos son alianzas. Las relaciones sociales no son contratos, sino que remiten a una alianza primaria. La segunda modernidad debe llevarnos no a un nuevo contrato social de corte rousseauiano, sino a una nueva alianza social.
2. Las relaciones paterno-filiales son una fuente de sentido. Incluso las formulaciones más excelsas como democracia, ciudadanía o Derechos Humanos necesitan de una constante actualización desde las fuentes de sentido para mejorarlas. No podemos clausurar republicánamente la sociedad política en sí misma consagrándose en su estado actual, sino que la sociedad necesita abrirse a la innovación dialéctica desde las fuentes de sentido.
3. El cuidado paterno-filial no es consumo de bienestar, sino un sentido de solidaridad. La consagración del bienestar como eje histórico de nuestro tiempo desvela una subordinación de la solidaridad al mismo y una minusvaloración insostenible de las dimensiones de

- sentido como consustanciales a la sostenibilidad de la comunidad política.
4. La filiación nos descubre una amplia gama de narratividades y racionalidades. La razón pública está excesivamente alienada por la racionalidad instrumental-utilitaria y debe abrirse a nuevas inteligibilidades de carácter emocional, práxico, experiencial, credencial, moral, etc.
 5. La filiación es autodonación en la generación siguiente. Esto es fundamento de un paradigma donacional que se sitúa en el centro de las filosofías sociales y políticas.
 6. La filiación es dependencia que se plenifica si es exonómica (abierta, extrovertida) contra la tentación incestuosa o endonómica. Nos introduce en un nuevo pacto intergeneracional que asume los derechos de las generaciones futuras y nos exige una declaración de los derechos de las generaciones pretéritas; pero sobre todo nos requiere una nueva asunción de la idea de tradición.
 7. La libertad comunada que se produce en la filiación, la co-libertad, nos refiere a una superación del individualismo a favor de un personalismo de libertades compartidas empoderadoras. A la vez nos impulsa a superar la igualdad estandarizadora para favorecer una igualdad singularizadora capaz de reconocer la especificidad personal.
 8. Hay que redescubrir las especificidades de lo masculino, lo femenino, la paternidad y la maternidad como fenómenos singulares.
 9. La idea de fraternidad, enriquecida por el fenómeno de la filiación, nos la descubre como una co-filiación que nos habla del descubrimiento de la comunidad como co-liberación y dependencia (corresponsabilidad).
 10. Las relaciones familiares son social y políticamente prioritarias, lo que llevaría a una refamiliarización de la sociedad que diera preferencia a la calidad de la sociabilidad como principio rector de los sistemas institucionales.
 11. La filiación es lo central en la constitución como sujeto, lo cual significa que hay que emprender una desespecialización contrapersoniana de la familia e implicarla participativamente en todas las esferas que afectan a sus miembros, especialmente la infancia.

6. LA FILIACIÓN NECESARIA

Esa arquitectura fenoménica de la filiación tiene, como estamos viendo, consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas. Contraviene gran

parte de las tendencias de la modernidad y en concreto de la segunda modernidad. Pone de manifiesto que se necesita otro papel público para las relaciones familiares como comunidad de la sociedad civil y como categorías culturales de carácter práxico que pueden inspirar y generar otro modelo cultural. Supone atender a lo familiar no como tema, sino como fuente; no como política sectorial, sino como matriz política; la familia no como función, sino como misión, en tanto que agencia activa y emprendedora creadora de sociedad civil. Nos descubre la familia no como una reserva privada, sino como un activo público.

Pero se requiere continuar innovando los modelos de familia hasta que responda fielmente a su verdad fenoménica y la vía no es la restauración ni la renaturalización, sino el despliegue de las potencialidades de la familia en comunicación desde las sabidurías históricas, escuchando amorosa y críticamente la experiencia de todas las generaciones pasadas, destilada en el patrimonio de las tradiciones. Lamentablemente las sabidurías han sido frecuentemente enmudadas por las ideologías o por el mismo fragor dialéctico entre doctrinas que nos lleva a dogmatizarnos y alejarnos de la realidad.

La familia es una de las principales fuentes de refundación de los proyectos de progreso, aunque el progresismo dominante se ha limitado a una visión reproductiva de la familia fiel al funcionalismo con que el marxismo dominó la modernidad. Sin embargo, existe una historia oculta de la familia en la vida cotidiana de la cultura obrera, en los países del sur, en la vida de los pobres y excluidos, muy afín a la historia ocultada de las mujeres en la historia, que fue originalmente modelo y sustento de las formas y posibilidades de la cultura de progreso y que se nos muestra ahora como evidencia desde la que reconstruir o redescubrir proyectos más fieles a la realidad.

La fraternidad fue una idea revolucionaria que inspiró y modeló una divisa de época. Unida a la filiación y considerada íntegramente en el seno de todas las relaciones familiares, guarda una potencialidad que puede multiplicar la potencia que la fraternidad manifestó en la Ilustración, un motor cultural de emancipación que urgentemente necesita el mundo en las condiciones actuales de segunda modernidad. Si la fraternidad elevó en la primera modernidad la moral de nuestra civilización, ¿qué revolución cultural puede implicar la filiación en la actual segunda modernidad? Algo une la experiencia radical de quien vive la filiación en toda su potencia y las categorías factuales más estructurales de la segunda modernidad. Sus claves residen en quien vive la filiación con la mayor intensidad.